

her.

 ${\mathbb C}$

 $\mathcal{H}_{\mathcal{F}}$

AME. holini. $\mathcal{D}_{\mathbf{k}^{\prime\prime}}$

> C Opposite 34. (#(3)

> > 415 200 Pape. END. المستعلقين 题: A STATE 1918

HA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil quince (2015)

Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Laboral
Auxilio de Jesús Murillo Cardona
Municipio de Medellín
050013333026 2013 - 00892 00
Primera
Fija fecha para audiencia inicial

Everificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca de la Ley a la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día martes 26 de mayo de 2015, a las dos de la tarde (02:00 p.m.).

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAUL MARTINEZ SALAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.

ABR ZUID Fijado a Jap 8 a.m.

anna María Gómez Bedoya

Secretaria